

Nº 0021/52

Casablanca, 27 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1270 de fecha 21.03.2013, que adjudicó la obra "**MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL Y DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO**", a la empresa **Carlos Escobar Vivanco**, Rut. 11359.402-0, de financiamiento municipal.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 1408 de fecha 28.03.2013, que aprueba contrato de obra.
- 3.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 29.04.2013.
- 4.- Lo informado por la Dirección de Obras.
- 5.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Dispónese la devolución de retenciones del Proyecto, "**MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL Y DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO**", a la empresa **Carlos Escobar Vivanco**, Rut. 11359.402-0, por la suma \$ 1.499.000.- IVA incluido.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta Nº 21409 (25), retenciones a contratistas – Mejoramiento Dependencias Juzgado de Policía Local y Departamento de Tránsito, del presupuesto municipal vigente.
- III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Obras (2)
Jurídico
YRR